AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Art. 224 Decreto 019 de 2012)

PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA

El municipio de PUERTO ASIS PUTUMAYO dando cumplimiento del Numeral 3 del art. 32 de la ley 80 de 1993, modificado por el art. 224 del Decreto ley 019 de 2012, invita a personas naturales, jurídicas, consorcios, y uniones temporales, que se consideren hábiles a participar en el proceso de selección de Licitación Publica No LP-007-2025

OBJETO.	**CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN PUNTOS CRÍTICOS DEL CORREDOR LA CABAÑA RIVERA -1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**
Modalidad de selección	Licitación Publica
Plazo	Once Meses
Presupuesto oficial	$ 2.971.197.988

Clasificacion UNSPSC. El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

Clasificación UNSPSC	Descripción
Servicios de construcción de autopistas y carreteras	72141000
Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura	72141100
Servicio de preparación de tierras	72141500
Control de trafico	46161500

I. LUGAR FISICO O ELECTRONICO DE INFORMACION

El proyecto de pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos, pliegos definitivos de la contratación se dejan a disposición en las páginas Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

La correspondencia será recepcionada en medio electrónico por medio de mensajes u observaciones dentro del proceso objeto de convocatoria, en el Sistema Electrónico de contratación Pública – SECOP II. La correspondencia física debe

A. Contener el número del Proceso de Contratación

B. Enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma del presente Proceso

C. Indicar los datos de contacto del remitente tales como el correo electrónico, la dirección y número telefónico

Las respuestas emitidas por la Entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Para los eventos en los que el Proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma correspondiente, la Entidad pone a disposición el siguiente correo: [alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co].

En todo caso, cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del Proceso tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes referidas al derecho de petición

II. TIPO DE CONTRATO

La modalidad del contrato es de OBRA , por el sistema de precios unitarios con ajustes, según las actividades establecidas en el formulario de presupuesto oficial de acuerdo con las especificaciones Generales y Particulares en él establecidas, que se pagarán por unidades de ítems terminados.

III. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán, completamente, en el municipio de Puerto Asís Putumayo;

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Amazonía	Putumayo	Puerto Asís	CORREDOR LA CABAÑA RIVERA-1

Para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.

IV. VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social a la Licitación Pública No LP-007-2025, de la referencia**,** en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias ya que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

En cumplimiento de lo anterior el Municipio Puerto Asís suministrará la información y documentación requerida por los ciudadanos, haciendo la salvedad de que el costo de las copias será asumido por los interesados y las peticiones se resolverán según los términos consagrados en la ley 1437 de 2011 para el Derecho de Petición.

Se firma a los quince (16) días del mes de enero de 2026

	NOMBRE	***CARGO***	***FIRMA***
Proyecto.	Richard Jairo Salazar	Profesional Apoyo Oficina Jurídica Municipal	Original Firmado
Reviso Parte Jurídica	Carlos Orlando Linares Burgos	Jefe Oficina Jurídica Municipal (E)	Original Firmado

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS